

## **Acuerdo para la recapitalización del grupo BFA/Bankia.**

### **Estado de los procesos de reestructuración de las entidades bajo el control del FROB**

---

#### **Nota de prensa – 3 de septiembre de 2012**

En el día de hoy se ha constituido la Comisión Rectora del FROB de conformidad con la nueva composición establecida en el RD-ley 24/2012, de 31 de agosto, sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito.

En dicha reunión, la Comisión Rectora ha acordado proceder, con carácter inmediato, a la inyección de capital en el grupo BFA-Bankia por importe de 4.500 millones de euros, con objeto de restablecer los niveles de capital regulatorio del grupo. La operación se instrumentará mediante la suscripción por el FROB de una ampliación de capital de BFA por el importe citado.

Esta medida está sujeta a su aprobación por el Banco de España, a la no oposición por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y a su autorización por la Comisión Europea en relación con sus competencias en materia de ayudas de Estado.

Esta operación, que cuenta con el respaldo de las autoridades europeas, constituye un anticipo de la inyección de capital que deberá realizar el FROB, en el marco del programa de asistencia financiera acordado con el Eurogrupo y del proceso de reestructuración del Grupo BFA-Bankia, y cuya cuantía final se determinará en las próximas semanas.

Con esta medida se restablece la situación de capital regulatorio del grupo en tanto se culmina el plan de reestructuración y se garantiza la seguridad de los depósitos y el acceso del Grupo a todas las posibles fuentes de financiación

Las autoridades españolas y europeas, junto a los gestores del Grupo BFA-Bankia, están colaborando estrechamente con el fin de finalizar su plan de reestructuración

cuanto antes, de forma que éste pueda ser autorizado por la Comisión Europea en el mes de noviembre. Este proceso garantizará la viabilidad de la entidad a largo plazo.

El resto de entidades bajo control del FROB (Catalunya Banc, Novagalicia Banco y Banco de Valencia) cumplen con los requerimientos de solvencia y siguen desarrollando sus actividades con normalidad, al tiempo que se avanza en el cumplimiento de la hoja de ruta establecida en el Memorando de Entendimiento firmado el pasado 20 de julio con el Eurogrupo.